

de suma importancia conocer las formas y efectos de esas operaciones de usura.

32. ¿Se experimenta en dicha municipalidad alguna escasez de moneda acuñada? En este caso, ¿qué medios de cambio se emplean para sustituir al metálico?

33. ¿Qué medios considera vd. que deberían emplearse para dar salida al exceso de la producción agrícola en manera á extender el cultivo sin riesgo de envilecer los precios?

34. ¿Cuántas personas más cree vd. que ocuparía la agricultura de esa municipalidad, si se lograra ensanchar sus mercados ó aumentar el número de los consumidores?

35. ¿Qué industrias considera vd. que sería posible establecer en la municipalidad ó el distrito en que están situados los terrenos de vd.?

36. ¿Qué clase de inmigración cre vd. que conveniría á México, y cuáles son las condiciones, á juicio de vd., de la realización de tal objeto?

Fácilmente ocurrirán á vd. otras preguntas de importancia para el conocimiento de las necesidades del giro que vd. representa. También es probable que involuntariamente se haya olvidado á alguna persona tan competente como vd. para ilustrar la opinión del Ejecutivo sobre el asunto de que se trata. En nno y en otro caso, prestará vd. un distinguido servicio, si se sirve llenar el vacío que pudiera percibir en esta circular ora consultando el parecer de las personas que crea vd.

conveniente, y agregando su dictámen al de vd. ora adicionando las preguntas y respuestas como lo crea necesario al importante objeto que el Ejecutivo desea realizar.

No dudo que, en atención á las razones expuestas, y haciendo justicia á las miras del Ejecutivo, que no tienen más propósito que consolidar la paz en el desarrollo de los intereses individuales, se servirá vd. acceder á los deseos del Presidente, expresados en esta circular.

Libertad en la Constitución. México, Julio 26 de 1877.—*Romero.*

Sr. D.

Las personas con quienes vd. se servirá ponerse de acuerdo para rendir su informe, son las siguientes:

Sr. D.

“Diario Oficial.”—Número 106.—Agosto 2 de 1877.

NUMERO 34.

CIRCULAR.

Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público.—Sección 3ª—Circular núm. 17.

En el ejemplar adjunto de la circular que dirige hoy esta Secretaría á los agricultores mexicanos, pidiéndoles informe sobre el estado actual de la industria agrí-

cola en la Nacion, y su opinion sobre las medidas que deban adoptarse para procurar su progreso, se informará vd. de las ideas del Presidente de la República sobre la situacion económica de México, y de sus deseos de hacer cuanto de él dependa por mejorarla, proporcionando trabajo á nuestros compatriotas.

Como la minería es una de las principales industria del país, y sus productos figuran en una gran proporcion en nuestras exportaciones, y alimenta otras muchas de las industrias nacionales, al paso que su estado actual no es floreciente, y ni siquiera llega al que ha tenido en otros años, no se llenarian los deseos del Presidente, si tan solo se averiguase la situacion actual y el porvenir de la agricultura, desatendiendo los grandes intereses de la minería y de las demás industrias nacionales.

Dando, pues, por reproducidas aqui todas las consideraciones que se hacen presentes en la circular adjunta dirigida á los agricultores de la Nacion, snplico á vd. se sirva informar á esta Secretaría, con todos los pormenores que le fueren posibles sobre los puntos que en seguida se expresan, relacionadrs con la minería.

1º ¿ Cuántas minerales hay en ese Distrito, de qué metales son, y cuántas minas se trabajan en cada uno ?

2º ¿ Qué número de trabajadores se emplean en cada mineral, y qué jornales se les paga por término medio ?

3º ¿ Qué número de personas trabajan en las haciendas de beneficio ?

4º ¿Cuál es la ley máxima, media y minima de los metales que se extraen en los minerales de ese Distrito?

5º ¿ Hay criaderos y fundiciones de fierro en ese Distrito ?

6º ¿ Se explotan criaderos de carbon de piedra en ese Distrito ?

7º ¿ Se han encontrado vestigios de la existencia de criaderos de carbon de piedra ?

8º ¿ Hay en ese Distrito alguna mina cinabrio en explotacion ?

9º ¿ Hay minerales paralizados en ese Distrito ?

10. ¿ Qué importancia han tenido cuando se explotaban los minerales que no estén en actual trabajo, y por qué se ha suspendido su explotacion ?

11. ¿ Qué capital estará invertido por cálculo prudencial, en las minas que se explotan actualmente ?

12. ¿ Hay en ese Distrito alguna hacienda de beneficio de metales ?

13. ¿ Qué sistema de beneficio se usa en él ? ¿ De patio, de fuego ó de toneles ?

14. ¿ Hasta de qué ley costea beneficiar los metales en ese Distrito ?

15. ¿Cuál es el costo de la extraccion de los metales, y cuál el de su beneficio ?

16. ¿ Se exporta piedra mineral extraida de las mismas de ese Distrito ?

17. ¿ Se hace la exportacion de piedra mineral por-

que la ley que rinde es menor que la que se puede beneficiar en las haciendas de la localidad?

18. ¿Qué capital estará consagrado á la compra y beneficio de metales?

19. ¿Cuáles son los jornales, máximo, medio y mínimo de los trabajadores en las haciendas de beneficio?

20. ¿Cuánto cuestan los fletes desde la mina hasta los puntos á donde se benefician los metales?

21. ¿Cuánto cuesta el flete desde la hacienda de beneficio á la casa de moneda?

22. ¿Qué impuestos gravan á la minería en este Distrito, tanto á la extraccion de los metales como á su beneficio ó circulacion?

23. ¿En qué casa de moneda se acuñan los metales de ese Distrito?

24. ¿Qué proporcion de ellos se destina al cambio local, y cuál se extrae del Distrito y se exporta?

25. ¿Por qué puerto se verifica la exportacion?

26. De qué manera efecta á la produccion de metales preciosos el derecho de exportacion á favor del Erario federal?

27. ¿Seria la extincion de los derechos de exportacion de metales, favorable á la produccion minera?

28. ¿Seria la libre exportacion de metales perjudicial á alguna industria de ese distrito?

29. ¿Qué capitales se necesitarian para poner en explotacion las minas paralizadas?

30. ¿Qué cambios se pagan por la situacion del dinero para los trabajos de las minas?

31. ¿En qué proporcion se extraen los metales acuñados en pasta ó en piedra?

32. ¿Qué resultados han producido en ese mineral las leyes decretadas por el Congreso de la Union con objeto de favorecer el desarrollo de la minería, es decir, la de 17 de Enero de 1869 que autorizó la libre exportacion de piedra mineral, y la de 24 de Diciembre de 1871 que autorizó la exportacion de metales en pasta?

33. ¿Qué medidas del resorte del poder público considera vd. necesarias para el desarrollo de la industria minera en esa municipalidad?

34. ¿Qué obstáculos ha encontrado el desarrollo de la industria minera en esa municipalidad?

35. Si se han hecho exportaciones de piedra mineral para su beneficio en el extranjero, ¿qué resultado práctico se ha obtenido, en cuanto á costo por flete y por maquilas, en comparacion de los precios en las haciendas de beneficio de esa municipalidad?

26º. ¿El metal que produce la piedra mineral que se ha extraido para ser beneficiado en el extranjero, se vende allí con algun premio, y á qué tanto por ciento monta éste?

37. ¿Qué capital estará invertido en maquinaria en las minas que explotan actualmente?

38. ¿Qué clase de motor se emplea para mover las maquinarias?

39. ¿Hay combustible suficiente para los usos de las negociaciones de minas?

40. ¿Hay agua suficiente para el trabajo de maquinarias movidas por ella y pueden trabajar todo el año?

41. ¿Qué cantidades se emplean en las rayas semanales de las minas?

42. ¿Qué cantidad semanal se emplea en la compra de metales y en su beneficio?

43. ¿Dirigen los trabajos de las minas ingenieros titulados ó prácticos?

44. ¿Son extranjeros ó mexicanos los directores de las negociaciones de minas de esa municipalidad?

45. ¿Qué medidas cree vd. conveniente para fomentar el desarrollo de la minería en ese distrito?

Pudiera suceder que á pesar de la atención que se ha consagrado á las condiciones que debe tener un informe tan exacto y completo como sea dable adquirir, haya escapado al cuidado de esta Secretaría alguna otra pregunta de importancia capital para el conocimiento de las necesidades del giro que vd. representa. También sería posible que involuntariamente se haya olvidado á alguna persona igualmente capaz de ilustrar la opinión del Ejecutivo sobre el asunto de que se trata. En uno y otro caso, prestará vd. un distinguido servicio, si se sirve llenar el vacío que pudiera percibir en esta circular, ora consultando el parecer de las personas que

crea vd. conveniente, y agregando su dictámen al de vd.; ora adicionando las preguntas y respuestas como lo crea necesario al importante objeto que el Ejecutivo desea realizar.

No dudo, que, en atención á las razones expuestas, y haciendo justicia á las miras del Ejecutivo, que no tiene más propósito que consolidar la paz en el desarrollo de los intereses individuales, se servirá vd. acceder á los deseos del Presidente, expresados en esta circular.

Libertad en la Constitución. México, Julio 26 de 1877.—Romero.—C.....

“Diario Oficial.”—Núm. 106.—Agosto 2 de 1877.

NUMERO 35.

CIRCULAR.

Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público.—Sección 3ª.—Circular núm. 18.

En la circular que dirige hoy esta Secretaría á los agricultores y mineros mexicanos, pidiéndoles informes sobre el estado actual de la industria agrícola en el país, y su opinión sobre el modo de hacerla progresar, de cuya circular acompaño un ejemplar, se impondrá vd. de las miras del Presidente sobre la actual situación económica de México, y de sus deseos de hacer

cuanto de él dependa por mejorarla, proporcionando trabajo á los habitantes de la República.

Como la industria agrícola, aunque la primera, no es la única que existe en el país, ni la sola que se halla en estado decadente, sino que en el mismo caso, aunque en menor escala, se encuentra la industria fabril y el comercio, no se llenarian los deseos del Presidente, si solamente se averiguase la situacion y porvenir de la agricultura y minería, olvidándose de las otras dos.

Dando, pues, por reproducidas aquí cuantas consideraciones se hacen presentes en las circulares adjuntas dirigidas á los agricultores y mineros de la República, suplico á vd. se sirva informar á esta Secretaría, con cuantos detalles le fuere posible, sobre los puntos siguientes relacionados con la industria fabril de la Nación:

1.^a ¿Cuál es el valor máximo, medio y mínimo de la materia prima que emplea la industria que vd. representa?

2.^a ¿Cuál es el valor máximo, medio y mínimo del combustible empleado, y qué cantidad gasta anualmente?

3.^a ¿Qué fuerza motriz se usa en la fábrica, y si usa vapor?

4.^a ¿De qué puntos proceden las materias primas y el combustible, y cuál el precio máximo, medio y mínimo de los fletes?

5.^a ¿Qué impuestos pesan sobre las materias primas y el combustible, desde el punto de su produccion hasta las fábricas?

6.^a ¿Qué cantidad de materias primas y combustible gastan en el Distrito federal los establecimientos de la industria que vd. representa?

7.^a ¿Qué precios guardan las sustancias químicas que emplea vd. en su industria?

8.^a ¿Cuál es el precio mayor, medio y mínimo de los sueldos y jornales en las mismas fábricas?

9.^a ¿Cuántas personas reciben ocupacion en las mismas fábricas con expresion de sexos y edades?

10. ¿En qué estado de moralidad se halla el operario y hasta qué punto puede depender el mayor ó menor desarrollo de la industria del grado de moralidad del operario?

11. ¿Cuáles son los mercados actuales de la industria que representa vd. en el Distrito federal?

12. ¿Qué fletes paga vd. para colocar sus productos en los mercados?

13.^a ¿Qué gravámenes fiscales tienen esos productos en sus mercados y en el tránsito?

14.^a ¿Qué condiciones guardan dichos productos con los importados de igual clase?

15. ¿Cuál es el precio de fábrica de esos productos, y cuál el precio por mayor y al menudeo en sus mercados?

16. ¿Cuál es la utilidad de la venta en comparacion

con la utilidad de la venta de los efectos de igual clase del extranjero, teniendo en cuenta el precio del dinero en México con el precio del dinero en los países de donde esos efectos proceden?

17. ¿Qué medios podrian emplearse para ensanchar el consumo de las fábricas del Distrito, con objeto de asegurar la utilidad del capital invertido en ellas?

18. ¿Por qué medios podria promoverse el progreso de la industria que vd. representa?

19. ¿Es susceptible la industria que vd. representa de un progreso tan considerable, que emplee mayor número de operarios de los que ahora ocupa?

20. ¿A cuánto ascienden los capitales invertidos actualmente en los edificios, maquinaria, etc., etc., de las fábricas de la misma industria, con expresion de lo que corresponde á cada una?

21. ¿Qué cantidad de efectos producen actualmente al año, y cómo circula la riqueza resultante de la circulacion y venta de esos mismos productos?

22. ¿Qué nuevas industrias podrian, en concepto de vd. establecerse en el Distrito Federal, y por qué medios se promoveria su establecimiento?

23. ¿Qué clase de inmigracion cree vd. que conveniria á México, y de qué manera cree vd. realizable la medida de los inmigrantes?

Considerando el arancel bajo el punto de vista que facilita ó dificulta por medio de los derechos que imponga la importacion de los efectos extranjeros, es in-

dudable que tiene grande importancia, y que deben estudiarse atentamente todas las cuestiones que se refieran á su modificacion. En tal concepto, se desea pues, abtener el parecer é informes de vd. sobre los puntos indicados, para proveer, en cuanto del Ejecutivo dependa y con presencia de datos que garanticen el mayor acierto posible, á las condiciones del desarrollo del trabajo y de la produccion en el país.

Recomiendo ya á la Secretaría de Relaciones, pida informes á los cónsules y agentes comerciales de México en el extranjero, sobre los puntos que completen las noticias que el Ejecutivo ha creido necesarias para juzgar, con conocimiento de causa, cuáles son las verdaderas causas de la situacion económica del país, y juzgar aproximadamente cuáles puedan ser sus remedios más eficaces. Sin embargo, agradeceré á vd. que, si le es posible, se sirva tambien en compañía de las personas con quienes acuerde vd. su contestacion á esta circular, dar respuesta á estas otras preguntas:

1^a ¿Qué precio máximo, medio y mínimo guardan en los países que importan productos de la industria que vd. representa, las materias primas de la misma industria?

2^a ¿Qué precio tiene el combustible en los mismos países?

3^a ¿Qué precios guardan en esos países las sustancias químicas que vd. emplea en su industria?

4ª ¿Qué precio tienen los jornales en los propios países?

5ª ¿Cuánto pagan los productos de dicha industria, por fletes de mar y tierra, comisiones, seguros, etc., etc.?

6ª ¿Cómo hacen los importadores sus compras en Europa?

7ª ¿Cuál es el valor real del efecto puesto en México, en comparacion con el valor del que se fabrique en el país?

Pudiera suceder que á pesar de la atencion que se ha consagrado á las condiciones que debe tener un informe tan exacto y completo como sea dable adquirir, haya escapado al cuidado de esta Secretaría alguna otra pregunta de importaneia capital para el conocimiento de las necesidades del giro que vd. representa. Tambien seria posible que involuntariamente se haya olvidado á alguna persona igualmente capaz de ilustrar la opinion del Ejecutivo sobre el asunto de que se trata. En uno y otro caso, prestará vd. un distinguido servicio, si se sirve llenar el vacío que pudiera percibir en esta circular, ora consultando el parecer de las personas que crea vd. conveniente, y agregando su dictámen al de vd.; ora adicionando las preguntas y respuestas como lo crea necesario al importante objeto que el Ejecutivo desea realizar.

No dudo que, en atencion á las razones expuestas y haciendo justicia á las miras del Ejecutivo, que no tie-

ne más propósito que consolidar la paz en el desarrollo de los intereses individuales, se servirá vd. acceder á los deseos del Presidente, expresados en esta circular.

Libertad en la Constitucion. México, Julio 26 de 1877.—Romero.—Sr. D.....

“Diario Oficial.”—Número 106.—Agosto 2 de 1877.

NUMERO 36.

CIRCULAR.

Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público.—Seccion 3ª—Circular núm. 19.

Por el ejemplar adjunto de las circulares que hoy dirige esta Secretaría á los agricultores, mineros y fabricantes de la Nacion, pidiéndoles datos sobre la condicion que actualmente guarda la industria agrícola, minera y manufacturera en la República, y su opinion sobre las medidas que deben adoptarse para conseguir su progreso, se informará vd. de las ideas del Presidente sobre la situacion económica de México y de sus deseos de hacer cuanto esté á su alcance, por mejorar esa situacion, proporcionando trabajo á los habitantes del país.

Como la industria mercantil que vd. representa, se halla tambien en estado de decadencia, no se llenarian